



**GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y BIENESTAR**

**PROCESO CAS N° 451-2023  
(NECESIDAD TRANSITORIA)**

**I.- GENERALIDADES**

**1. Objeto de la Convocatoria:**

La Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone en conocimiento el Concurso Público de Méritos que se llevará a cabo para cubrir una (01) posición CAS, correspondiente a la Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	DEPENDENCIA	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03168	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SUBGERENCIA DE PROCESOS DE PERSONAL Y BIENESTAR	8,000.00	01

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar

**4. Tipo de proceso de selección**

Proceso de selección CAS con fases complementarias

**II.- PERFIL DE LOS PUESTO**

**1. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código N° 03168)**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y/o privadas.</li><li>✓ Experiencia laboral específica de tres (03) años en la función o la materia en instituciones públicas y/o privadas.</li><li>✓ Experiencia laboral específica (02) años en la función o la materia en el sector público.</li></ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Comunicación, cooperación, iniciativa, empatía, redacción, organización de información, adaptabilidad.</li></ul>
<b>Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Título Profesional en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Ingeniería Ambiental, Administración, Relaciones Industriales, afines.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Programas y/o Cursos en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y normas complementarias, riesgos psicosociales, riesgos ergonómicos y enfermedades ocupacionales. Conocimiento de elaboración de la matriz IPER y Mapa de riesgos, monitoreo de agentes.</li></ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en la evaluación y elaboración de la matriz de identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Medidas de Control.
- Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención de acuerdo a los riesgos ocupacionales.
- Apoyar en el diseño e implementación del Plan Anual de Salud Ocupacional con el objetivo de cumplir con la lista de verificación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según la normativa vigente.
- Participar en la elaboración de manuales, protocolos, guías y otros documentos de gestión del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Brindar asesoría en las reuniones del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia General, en los asuntos de su especialidad y competencia.
- Participar en los simulacros de incendios, sismos, primeros auxilios y evaluación, así como gestionar las capacitaciones para su ejecución.
- Desempeñar las demás funciones inherentes al cargo, que le encargue el(la) Subgerente de Procesos de Personal y Bienestar dentro del ámbito de su competencia funcional.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Prestación del Servicio se realizará en la modalidad</b>	Código N° 03168 / ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Modalidad Presencial)
	Subgerencia de Procesos de Personal y Bienestar
<b>Duración del contrato</b>	Desde el 13 de octubre al 31 de diciembre de 2023.
<b>Retribución económica S/</b> Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador	S/ 8,000.00 (Ocho mil con 00/100 soles) // ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Cód. N° 03168)
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Contar con RUC

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

#### 1) Procesos de selección con fases complementarias

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE	
1	Aprobación de la Convocatoria	11 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 12 al 25 setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Responsables del registro SERVIR

**CONVOCATORIA**



3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 12 al 25 setiembre de 2023 (10 días hábiles)	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	25 de setiembre de 2023	Postulante
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	26 y 27 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
6	Resultados de la Evaluación Curricular – Sin puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	28 de setiembre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
7	Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	29 de setiembre y 02 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
8	Resultados de la Evaluación Curricular – Con puntajes (en base a lo registrado en la postulación)	02 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
9	Evaluación de Integridad	03 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
10	Resultados de la evaluación de integridad (rindió o no rindió)	04 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
11	Evaluación Técnica	05 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
12	Resultados de la Evaluación Técnica	05 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
13	<p><b>Previo a la entrevista personal:</b> Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso. La documentación será enviada al correo electrónico: <b>nolazaf@pj.gob.pe</b> Horario: 08:00 a 13:30:00</p>	06 octubre de 2023	Postulante
14	Relación de postulantes aptos/as para entrevista	10 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
15	Entrevista Personal	11 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
16	Resultados de Entrevista Personal	11 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
17	Resultados Finales	11 de octubre de 2023	Comisión CAS Ad Hoc
18	Declaración de Ganadores/as	12 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			



19	Suscripción del contrato	Del 13 al 19 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar
20	Registro de contrato	Del 13 al 19 de octubre de 2023	Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

#### VI. FASES DE EVALUACIÓN:

##### 1. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Código N° 03168)

Fases del proceso de selección a cargo de la Comisión CAS Ad Hoc	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR CON PUNTAJE</b>	15 puntos	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"><li><b>Experiencia</b><ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia laboral general mínima de cuatro (04) años en instituciones públicas y privadas.<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia laboral general adicional en el sector Público o Privado; se otorgará 2 puntos por año. (Máximo 03 años)</li></ul></li><li>Experiencia específica de tres (03) años en la función o la materia en instituciones públicas y/o privadas.<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia laboral específica adicional relacionadas al cargo; se otorgará 2 puntos por año. (Máximo 04 años)</li></ul></li><li>Experiencia específica de dos (02) años en la función o la materia en el sector público.<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia laboral específica adicional en la función o la materia en el sector público; se otorgará 2 puntos por año. (Máximo 03 años)</li></ul></li></ul></li></ul>	04 puntos  03 puntos  02 puntos	04 puntos 06 puntos  03 puntos 08 puntos  02 puntos 06 puntos
<b>Formación Académica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Título Profesional en Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, Ingeniería Industrial, Administración, Relaciones Industriales, afines.</li></ul>	04 puntos	04 puntos
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Programas y/o Cursos en Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo.</li></ul>	02 puntos	02 puntos
<b>EVALUACION DE INTEGRIDAD</b>	Rindió o no rindió	
<b>EVALUACION TECNICA</b>	26 puntos	40 puntos
<b>PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION</b>	Apto/a o descalificado/a	
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	10 puntos	25 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		100

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación de integridad, de corresponder, no será considerado/a como apto/a para la siguiente etapa, ni podrá ser declarado/a ganador/a o elegible.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de SESENTA Y SEIS (66) puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las fases (evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal).



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada anexo I que figura en las bases del proceso, la cual deberá ser presentada debidamente llenada y suscrita. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

**La documentación deberá ser presentada en el momento que la Comisión lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:**

- ✓ Documento de identidad.
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N° 01.
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y suscrito por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación).
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado/a de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, consultas, reclamos o discrepancias que surjan durante el desarrollo del proceso, podrán presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta antes de que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso, conforme se precisa a continuación:

- a) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados a la evaluación curricular sin puntajes: **convocatoriacasgg@pj.gob.pe**
- b) Observaciones, consultas, reclamos o discrepancias a los resultados de la evaluación curricular con puntaje, Relación de postulantes aptos, Resultados de la entrevista personal, Relación de cumplimiento de envío de información (después de entrevista) y resultados finales **noiazaf@pj.gob.pe**